



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

CCMX/II/JUCOPO/25/2022

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre del 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual nombró al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.
- VII. Que el artículo 49 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política acordará la celebración de sesiones públicas, además de elaborar la agenda de los asuntos políticos y de tramites de que se traten.
- VIII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- IX. Que el artículo 122 apartado A, fracción II de la Constitución Federal señala que la entidad de fiscalización de la Legislatura del Congreso de la Ciudad de México será un órgano con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga su ley. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.
- X. Que el artículo 62, numeral 1 de la Constitución Local dispone que la entidad de fiscalización de la Ciudad de México tendrá autonomía de gestión, técnica y presupuestal. Será independiente en sus decisiones y profesional en su funcionamiento.
- XI. Que el artículo 18 Bis de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México establece que la Contraloría General de la Auditoría Superior tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior. Al frente de la Contraloría General de la Auditoría Superior habrá un Contralor General, a quien corresponde la representación, tramite y resolución de los asuntos de la competencia de esa unidad administrativa, y para la mejor distribución y desarrollo del trabajo podrá auxiliarse de las áreas de Auditoría; de Legalidad y Responsabilidades; de Control y Evaluación; y de los servicios públicos subalternos.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



- XII.** Que el artículo 18 Bis de citada Ley señala que el Contralor General de la Auditoría Superior, durará siete años en su encargo sin posibilidad de ser reelecto, será propuesto por la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, ante el Pleno del mencionado Órgano Parlamentario mismo que por el voto de la mayoría de sus integrantes, efectuará la designación correspondiente.
- XIII.** Que de conformidad con el artículo 49 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, a la Junta de Coordinación Política le corresponden las demás atribuciones que le atribuyen la Constitución Política, la Constitución Local, el Reglamento y demás ordenamientos aplicables.
- XIV.** Que el artículo 13 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México expresa que es atribución del Congreso de la Ciudad de México designar a las y los Titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos desconcentrados, alcaldías y entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad, así como de los Organismos Constitucionales autónomos, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Constitución Política, la Constitución Local, dicha ley y las leyes aplicables.
- XV.** Que el 09 de julio de 2015, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designó a la C. María de Luz Torrijos Villaseñor, como Contralora de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por un periodo de 7 años, el cual concluye el 09 de julio del presente año.
- XVI.** Que el artículo 18 Ter de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México establece los requisitos para ser Contralor General de la Auditoría Superior que son:
- I. Tener Licenciatura o estudios de posgrado en el área jurídica, económico administrativas o relacionadas directamente con las funciones encomendadas;*
 - II. Demostrar contar por lo menos con tres años de ejercicio profesional y una experiencia laboral de la que pueda inferir que posee los conocimientos y habilidades suficientes para cubrir el perfil de este cargo;*
 - III. No ser Cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o civil de cualquiera de los Diputados integrantes de la Asamblea, ni tener relaciones de negocios con alguno de ellos, ni ser*

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- socio o accionista de sociedades en las que alguno de los Diputados forme o haya formado parte;*
- IV. *No haber sido condenado por delito doloso, cualquiera que haya sido la pena.*

- XVII. Que en concordancia con el considerando anterior y tomando como referencia el currículum (ANEXO 1) del C. Aldo Fernando Peña Paoletti se acreditan los requisitos legales correspondientes respecto a la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desarrollar el cargo, contando así con el perfil idóneo para ser el titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone al C. Aldo Fernando Peña Paoletti como Titular de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por un periodo de siete años.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para que lo haga del conocimiento del Pleno y en su caso ratifique el nombramiento conforme a lo que establece el segundo párrafo del artículo 18 Bis de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente Acuerdo, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 09 días del mes de agosto del 2022.

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Ernesto Alarcón

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Christian Damián von Roehrich de la
Isla
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres
Vicecoordinador

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE
PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO
FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César
Vicecoordinadora

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambríz
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez
Vicecoordinador

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Coordinadora

Dip. Xóchitl Bravo Espinosa
Vicecoordinadora

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

Dip. Royfid Torres González
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
Vicecoordinadora

ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/25/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.